



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE MANIZALES

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES

**CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE
ESTUDIANTE AUXILIAR DIMA_015 – 2025**

(Acuerdo 024 del 01 de noviembre de 2022 del Consejo Superior Universitario)

Proyecto: **INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS
TERRITORIOS – SEDE MANIZALES.**

1. Número de estudiantes a vincular: 2 Estudiante de pregrado.

2. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0, para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.
- No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.
- No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- No haber tenido sanciones disciplinarias.
- Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado: a) Admisión regular, se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión. b) Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del acuerdo 008 de 2008 del CSU – Estatuto estudiantil. c) Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

3. Perfil:

- Estudiante activo de pregrado y adscrito al programa académico de Ingeniería Industrial, Ingeniería Física, Administración de empresas.
- Haber cursado el 75 % del programa académico matriculado.
- Compromiso de tiempo de al menos veinte (20) horas semanales en modalidad presencial, con flexibilidad para distribuir las en jornadas de cuatro (4) horas diarias durante cinco (5) días a la semana.
- Destrezas prácticas que permitan realizar de manera eficiente las tareas asignadas asociadas al evento a desarrollar.
- Habilidad para colaborar efectivamente en equipos de trabajo.
- Conocimientos básicos en herramientas de ofimática, tales como Excel, Word y manejo de archivos PDF.

4. Actividades a desarrollar:

- Apoyar actividades alrededor del CONGRESO NACIONAL DE FÍSICA.
- Apoyo en diseño y divulgación en medios electrónicos del CONGRESO.
- Apoyo de soporte en la pre inscripción y recolección de datos.
- Apoyar al director del evento en la logística para llevar a buen término el CONGRESO.

- Apoyo en el registro de información y divulgación del CONGRESO en medios electrónicos.
- Apoyar al director del evento en la logística de gestión de infraestructura y recursos propios del CONGRESO.

5. **Disponibilidad de tiempo requerido:** 20 horas/semana.

6. **Estímulo económico:** Dos pagos mensuales de \$1.200.000.

7. **Duración de la vinculación:** 2 meses

8. **Términos para presentación de documentos y selección:**

No.	ACTIVIDAD	HORA	FECHA	LUGAR
1	Publicación convocatoria	8:00 a.m.	16 de mayo de 2025	- Postmaster y/o Página Web DIMA.
2	Inscripciones aspirantes	8:00 a.m. a 6:00 p.m.	16,19,20,21 y el 22 de mayo de 2025	Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co
3	Entrevista	10:00 a 11:00 a.m.	23 de mayo de 2025	Entrevista virtual o presencial por el profesor tutor.
4	Publicación resultados	5:30 p.m.	23 de mayo de 2025	Página Web DIMA y/o correo electrónico

a. Documentos requeridos:

- Hoja de vida académica – Certificado de Notas del programa (SIA)
- Presentar fotocopia de la Cédula
- Certificado de matrícula (SIA) y copia recibo de pago vigente – Matrícula
- Documento con disponibilidad horaria
- Formato de no recibir beneficios económicos: <https://n9.cl/yyghv>

b. Lugar de entrega de documentos e inscripción:

Correo electrónico de la Dirección de Investigación y Extensión – DIMA –Universidad Nacional de Colombia Sede Manizales - correo electrónico: dima_man@unal.edu.co

c. **Responsable convocatoria:** Profesor Carlos Vargas Hernández

d. **Director de la investigación:** Profesor Sandro Báez Pimiento.

e. El Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal para amparar el compromiso que se pretende realizar es: CDP No. 30 de la empresa 4060 – 2025.

f. **La designación:** Se hará al estudiante que cumpla con el perfil y los requisitos establecidos en la presente convocatoria. En caso de empate se seleccionará el estudiante que acredite el PBM más bajo.

Los **seleccionados** deben actualizar la información en el banco de terceros de la Universidad Nacional de Colombia: Link: <https://portalfinancierocloud.unal.edu.co/Portal/#/Login>

- 1- Iniciar sesión con el correo institucional, 2- Banco de terceros y crear solicitud con el archivo (certificado bancario) y copia de la cedula.

Dada en Manizales a los quince (15) días del mes de mayo de 2025

Sandro Báez Pimiento
 Director de Investigación y Extensión
 Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales